



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Barreto	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gonzalez	NOMBRES Rodrigo Alfredo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 14211527	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 14211527	D.M. 18	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 17 MES 02 AÑO 1952 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 3 B ° 97 A-05 APARTAMENTO 403C PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO EMAIL barretogonzalez@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	1974

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			06	2019	si aplica
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES CON ENFASIS EN EDUCACION BASICA	10	1985	14211527

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X		X				X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108294935			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA AMBIENTE DESARROLLO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108294935			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	11	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108294935			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108294935			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	08	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE					DIRECCIÓN CARRERA 8 5 70 PISO 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108294935			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70 PISO 3						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6404444			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 9 8 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	02	Año	2015	Día	31	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PARTICIPACION CIUDADANA					DIRECCIÓN AVENIDA 5 A 20 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO NACIONAL DE AHORRO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3183270391			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	02	Año	2011	Día	01	Mes	09	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PRESIDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 65 11 83						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cali Octubre 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, 11 Octubre 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
14211527

NUMERO

BARRETO GONZALEZ

APELLIDOS

RODRIGO ALFREDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1952

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

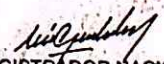
1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-MAR-1973 IBAGUE

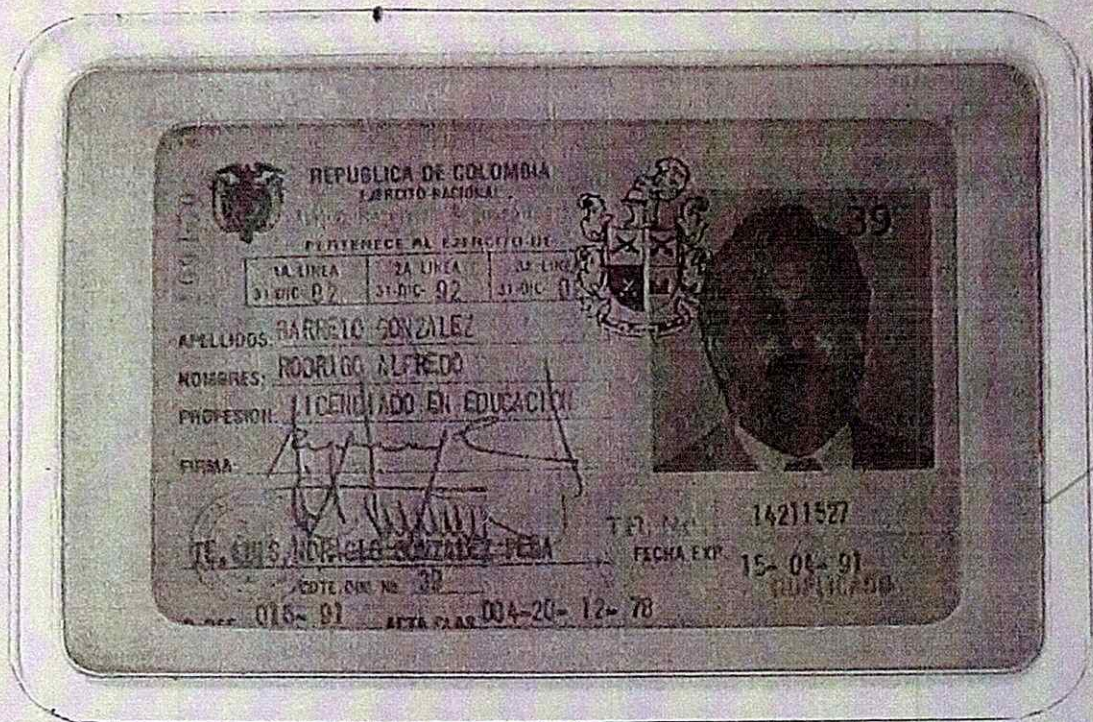
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

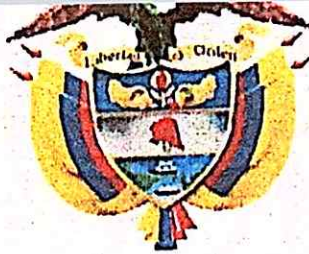


A-3100100-65105215-M-0014211527-20020912

03783 02253A 02 126387100



Departamento
del Tolima



Diócesis
de Ibagué

La República de Colombia

El Instituto Ibagué

en su Sección de Bachillerato Nocturno

Aprobado por Resolución N°3509 del 9 de noviembre de 1966 emanada del Ministerio de Educación
teniendo en cuenta que

Rodrigo Alfredo Barreto González
C.C. 14.211.527 de Ibagué

termino satisfactoriamente los estudios correspondientes en la Educación Secundaria
y fúe aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias
confiere el título de

BACHILLER

Rector

La Secretaria.

En Ibagué a 14 de diciembre



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Anotado al Folio No. 213-B del Libro de Registro 90

Por el Gobernador

EL SECRETARIO DE EDUCACION

EL JEFE DE EDUCACION SECUNDARIA



La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de
Especialista en Educación Ambiental

a
Rodrigo Alfredo Barreto González

CC. No. 14 211 527 Ibagué - Tolima

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 12 del mes de Abril de 2002

Uribe Amador Sierra
Coadjutor General de Rector - Creador

Isabelth Celis Navas
Rector de la Universidad

Jorge Eliécer Toranzo Marulanda
Secretario General de la Universidad

Nº 0277-8

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad del Quindío
en atención a que

Rodrigo Alfredo Barreto González
c.c. 14211527 de Bogotá (C.)

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente
le expide el presente

Diploma
y le confiere el título de

Licenciado en Educación
en la especialidad de
Ciencias Sociales - Área Mayor Geografía

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia

El Rector de la Universidad
Rodrigo Barreto

El Decano de la Facultad
del Libro de Registro

El Secretario General de la Universidad

Gobernación del Departamento del Quindío

(Firmado)

El Rector de la Universidad Nacional expide el Diploma en la Ciudad de Bogotá
a los 15 días del mes de Mayo de 1958



GOBERNACION DEL TOLIMA

Secretaría de Educación y Cultura

AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



LA SUSCRITA SUPERVISORA DE EDUCACIÓN

00062-2017

H A C E C O N S T A R:

QUE BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO

T.I / C.C.NO REGISTRA

TIENE REGISTRADO EL TITULO DE: BACHILLER

EXPEDIDO POR COLEGIO: INSTITUTO IBAGUE

MUNICIPIO: IBAGUE APROBADO POR RESOLUCION:

REGISTRO: 1976-05-18

NUMERAL: 43

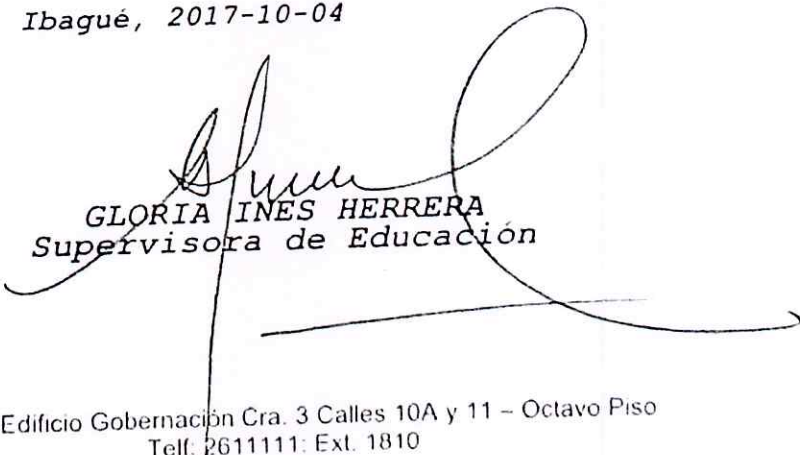
FOLIO: 2-B-3

LIBRO: RTA 62-70 LIBRO No 8

ACTA DE GRADO No. 0

FECHA DE GRADO: 1974-11-01

FECHA DE EXPEDICIÓN: Ibagué, 2017-10-04


GLORIA INES HERRERA
Supervisora de Educación

Ibagué, Edificio Gobernación Cra. 3 Calles 10A y 11 – Octavo Piso
Telf: 2611111; Ext. 1810



Acta de Grado
(No.721)

En la Ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 5:00 de la tarde del día 19 de abril de 2002, en el Auditorio "Ricardo Maya Correa" de la Universidad Santiago de Cali, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Grado No.19182, se celebró sesión solemne con el fin de hacer entrega del diploma de formación avanzada y universitaria a los estudiantes de la institución.

La sesión estuvo presidida por el señor Rector Dr. Hebert Celin Navas.

El orden del día fue el siguiente: 1) Apertura de la sesión, 2) Lectura de la Resolución de Grado, 3) Toma del juramento, 4) Entrega de Diplomas.

Se declaró abierta la sesión. A continuación se dio lectura a la Resolución de Grado por medio de la cual la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL

Aprobación ICFES No.180553703337600111200

A

RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ

C.C. No. 14.211.527

Acto seguido se tomó a los graduandos el juramento universitario y se procedió a la entrega de los respectivos Diplomas. Siendo las 8:00 de la noche se levantó la sesión.

(Fdo.) Rector

Dr. Hebert Celin Navas

(Fdo.) Secretario General

Dr. Jorge Eliécer Tamayo M.

Es fiel copia tomada del original.

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
Secretaria General

Elaboró: Isabel Chávez Erazo

Aprobó: Dra. Lorena Galindo Ordoñez

No 4111



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado, de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 0231 ,
expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (19)
DIEZ Y NUEVE días del mes de DICIEMBRE del 1985 fecha en la que se cumplió el
Acto de Graduación de:

RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ

14.211.527

Presidió dicho acto el Doctor HORACIO SALAZAR MONTOYA Rector de la Universidad
y actuó como Secretario General el Doctor (a) RODRIGO OSORIO BELALCAZAR quien
Informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 1985 , y que el Consejo
Académico, mediante el acuerdo No. 046 Diploma No. XXXXel (19) del mes de
DICIEMBRE le confirió el Título de:

**LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES: AREA MAYOR GEOGRAFIA**

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los
reglamentos de la Universidad. Para tal efecto el señor Decano tomó el juramento al Graduando y
le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

**LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES: AREA MAYOR GEOGRAFIA**

Para constancia y validez se firma este documento

HORACIO SALAZAR MONTOYA

El Rector (Fdo)

MAGDALENA GÓMEZ DE RIOS

El Decano (Fdo)

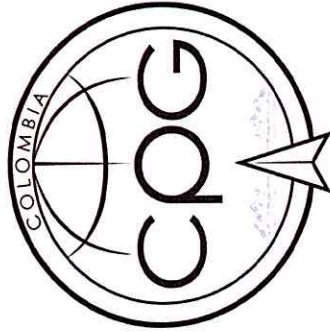
RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

Secretario General (Fdo)

Es copia del original tomado a los SEIS (06) días del mes de MAYO 2014

Código X

FRANCELINE BARRERO HENDÓN
Secretario General



Colegio Profesional de Geógrafos

Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995

TARJETA PROFESIONAL No. HONORARIA

Expedida a:

RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ

GEOGRAFO
QUINDIO, SANTIAGO DE CALI

Documento de identidad

No. 14211527



Con el fin de realizar la verificación de los datos consignados en este documento digital, puede remitirse a la página consignada en el siguiente código QR.

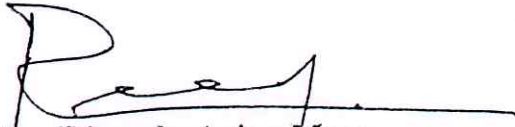


Bogotá, Septiembre 1 de 2014

El Suscrito Presidente de la Entidad Dr. Ricardo Arias Mora, se permite certificar que el Señor RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ, identificado con c.c. # 14211527 de Ibagué, laboró en nuestra Entidad desde el 27 de Febrero de 2011 hasta el 1º de Septiembre de 2014 en el Cargo Profesional de Apoyo Gerencial – Asesor de Presidencia en el Punto de Atención Valle del Cauca.

Sus funciones de Asesoría Permanente ante Entidades, Empresas y Organizaciones con el fin de entrelazar las Políticas del FNA y cumplir las metas y objetivos de la misma.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines pertinentes a los un (1) día del mes de septiembre de 2014.



Dr. Ricardo Arias Mora
Presidente Fondo Nacional del Ahorro.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.211.527 de Ibagué (Tolima), con dirección de notificaciones en calle 3b No.97ª-05 Barrio Meléndez Cali-Valle email barretogonzalez@gmail.com, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0120-18-11-0304 del 05 de Enero de 2018

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 09 de Enero de 2018.

Objeto: Con el fin de implementar el proyecto "Recuperación y Protección de microcuencas Hídricas Abastecedoras de Agua del Departamento del Valle del Cauca", se requiere la Prestación los servicios Profesionales en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca.

Actividades Específicas: 1. **Obligación:** Realizar la formulación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de proyectos de diversificación donde se comprometa el recurso hídrico con las campañas de sensibilización y programas que coayuden en el cuidado preventivo, articulando los espacios generados para ejecutar acciones de mantenimiento y uso adecuado del agua en el Municipio de Yumbo y las zonas aledañas.

2. **Obligación:** Proporcionar información de los diferentes impactos que generan los demás elementos anexos al uso y cuidado del agua 3. **Obligación:** Realizar Promoción de campañas y brigadas con los entes educativos de la region incluyendo las Asociaciones y organizaciones mediante capacitacion en buenas prácticas a pequeños productores rurales en la zona Yumbo y sus alrededores. 4. **Obligación:** Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual. 5. **Obligación:** Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo su objeto contractual. 6. **Obligación:** Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 7. **Obligación:** Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 8. **Obligación:** Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 9. **Obligación:** Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 2 de 2

supervisor del mismo. **10. Obligación:** Registrar la información de su hoja de vida, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del decreto 0019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciara en el formato unico de hoja de vida, y una vez restablecido el sistema, se procedera a registrar la informacion en el mismo. **11. Obligación:** A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota. .

puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.

Valor: \$25.680.000

Plazo: 6 meses

CDP: 5500000054 del 02-01 2018

RPC: 4500021136 del 08.01.2018 del 7 de enero de 2108

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Julio de 2018


MARIA MILENA BANGUERO CARABALI
Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000921107 - 7

99010000000363696920160718

RODRIGO ALFREDO BARRERO SANCHEZ - SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRI-
CULTURA Y PESCA - CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO-

0,3% DEL BMLV PRO-UCIVA	1600
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV8	4400
0,4% BMLV EST. PRO-UNIVALLE	3100
0,88% BMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	5700
0,4% BMLV EST. PRO-DESARROLLO	3100
0,4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	5100
0,4% BMLV EST. PRO-SALUD	3100
0,1% BMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	500
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	38000

1114832883 18/07/2018 01:18:03 p.m. 1 DE 1

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Jessica Varela Rúa	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 002
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18/01/2017	Fecha: 18/01/2017	
		Fecha: 29/03/2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 1 de 5</p>
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°14.211.527 expedida en la ciudad de Ibagué, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-59.2-1028

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha de Acta de Inicio: enero 22 de 2019

Objeto: Prestar servicios profesionales como Licenciado en Geografía y Ciencias Naturales en atención al proyecto Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el Valle del Cauca.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la entidad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 2 de 5</p>
---	---	---

procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a (La Dependencia) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V). Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1). Realizar un plan de Acción de Divulgación y Conservación del recurso hídrico y cuidado de cuencas y microcuencas. 2) Realizar entre las comunidades beneficiadas la divulgación y socialización de las actividades de conservación y cuidado del recurso hídrico y las cuencas y microcuencas intervenidas en el proyecto. 3) PRODUCTO: A) ENTREGAR PLAN DE ACCION DE DIVULGACION. B) ENTREGAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4) Custodiar la documentación que le disposición para el desarrollo de su objeto contractual.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 3 de 5</p>
---	---	---

Valor: \$22.050.000 (VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE)
Plazo: Hasta 31 de mayo de 2019
CDP: 5500000780 de enero 04 de 2019
RPC: 4500028553 de enero 22 de 2019

Contrato número: 1.340-59.2-4125
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
Fecha de Acta de Inicio: junio 20 de 2019

Objeto: Prestar servicios profesionales como Licenciado en Educación para realizar actividades del proyecto Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el Valle del Cauca.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la entidad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco,

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 5

Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a (La Dependencia) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V). Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Realizar acciones que permita identificar áreas de importancia estratégica por su interés hídrico de acuerdo al Artículo 111 de la ley 99 de 1993, en la Sub región Centro Buga, en los municipios designados por el supervisor del contrato en desarrollo del proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca". 2) Acompañar técnicamente los procesos de inversión de la gobernación del Valle en la ejecución y desarrollo en el proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca" 3) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca"

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 5 de 5</p>
---	--	---

PRODUCTO: ELABORAR UN INFORME CONSOLIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Valor: \$30.870.000 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE)

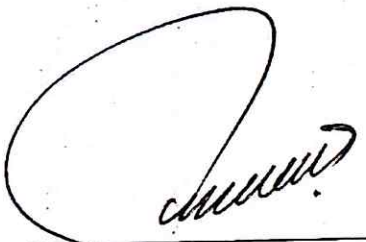
Plazo: Hasta 20 de diciembre de 2019

CDP: 5500001117 de mayo 17 de 2019

RPC: 5600000361 de junio 13 de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de octubre de 2020.



ANDRÉS MURILLO
Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptor, redactor: Daniel De León De La Hoz – Profesional universitario. 
Revisó: Nasly Vidales González – Subdirectora Técnica



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/03/17</p> <p>Página 1 de 2</p>
--	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ Identificado con cedula de ciudadanía No 14211527 de Ibagué (T), con dirección de notificación en la Calle 3 B #97 A -05 Cali, Email barretogonzalez@gmail.com celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Contrato prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión #1: 1-340-59.2-1028

Numero de R.P.C: 4500028553 de enero 21 de 2019

Fecha del Contrato: enero 18 de 2019

Tipo de Contrato: MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACION

Fecha de Inicio: enero 21 de 2019.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de mayo de 2019

Valor: \$ 22'050 000 (VENTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN GEOGRAFIA Y CIENCIAS NATURALES EN ATENCION AL PROYECTO "RECUPERACION Y PROTECCION DE MICROCUENCAS HIDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL VALLE DEL CAUCA"

Actividades específicas del contratista:

1. REALIZAR UN PLAN DE ACCIÓN DE DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO, Y CUIDADO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS.
2. REALIZAR ENTRE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS LA DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL RECURSO HIDRICO Y LAS CUENCAS Y MICROCUENCAS INTERVENIDAS EN EL PROYECTO.
3. PRODUCTO: A. ENTREGAR PLAN, DE ACCION DE DIVULGACION.B): ENTREGAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4. CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PUESTA A SU DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO CONTRACTUAL

Contrato prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión #2: 1-340-59.2-4126

Numero de R.P.C: 5600000361 de junio 13 de 2019

Fecha del Contrato: Junio 11 de 2019

Tipo de Contrato: MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACION

Fecha de Inicio. junio 20 de 2019.

Plazo de Ejecución: Hasta diciembre 20 de 2019

Valor: \$ 38'870.000 (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO "RECUPERACION Y PROTECCION DE MICROCUENCA HIDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL VALLE DEL CAUCA".

"Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993"

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-28</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/03/17</p> <p>Página 2 de 2</p>
--	---	---

Actividades específicas del contratista:

1. REALIZAR ACCIONES QUE PERMITA IDENTIFICAR ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA POR SU INTERÉS HÍDRICO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, EN LA SUB REGIÓN CENTRO BUGA, EN LOS MUNICIPIOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
2. ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LOS PROCESOS DE INVERSIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
3. ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PLAN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" PRODUCTO: ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

"Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993"

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de enero del año 2020.


ANDRES MURILLO

Secretario de Ambiente Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampilla impresa.

Transcriptor, redactor Leonardo Tascon Alarcon – Técnico

Leo tsc A ✓



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 1 de 3</p>
---	--	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°14.211.527 expedida en la ciudad de Ibagué, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-59.2-0221

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 09 de noviembre del 2020

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACION EN CIENCIAS SOCIALES EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. H) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. I) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 2 de 3</p>
---	---	--

objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. J) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. L) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. M) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. N) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. O) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. P) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. Q) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. R) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. S) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. T) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. U) Toda información o formatos generados por LA CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en los procesos de sensibilización frente al uso adecuado y eficiente del recurso hídrico articulado a las actividades a desarrollar en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" 2) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de estrategias orientadas a la consolidación de los procesos de articulación para la promoción de prácticas amigables con el medio ambiente en concordancia al

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 9000002067</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código FO-M9-P2-26</p>
<p>Versión: 01</p>		
<p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p>		
<p>Página 3 de 3</p>		

fortalecimiento del sector agropecuario, en el cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" 3) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" 4) ELABORAR INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Valor: \$7.600.000 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE) /

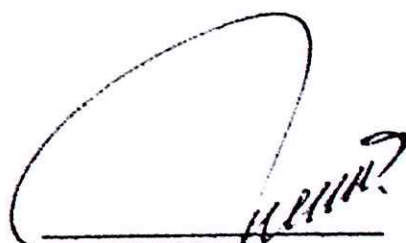
Plazo: Hasta 31 de diciembre del 2020 /

CDP: 5500002067 de 23 de octubre del 2020 /

RPC: 5600011654 de 09 de noviembre del 2020 /

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2021.

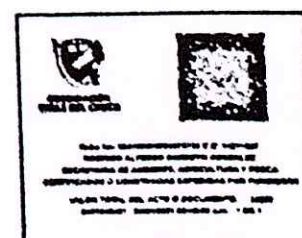


ANDRES MURILLO

Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptor, redactor: Daniel De León De La Hoz - Profesional universitario





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE SANTIAGO DE CALI**

HACE CONSTAR

Que el señor **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. **14.211.527**, está vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios:

1- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 4133.0.26.1.291 - 2015

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el área de educación, cultura ambiental y participación ciudadana en las actividades referentes a la implementación del comparendo ambiental, de acuerdo a las competencias del DAGMA en la presente vigencia fiscal 2015 para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "Capacitación a infractores del comparendo ambiental y sensibilización ciudadana para la promoción de basura cero en Santiago de Cali", con ficha BP 21043801.

ACTIVIDADES:

1. Presentar un Plan de trabajo y programación semanal de actividades para el cumplimiento de las metas establecidas en el presente contrato y reportar de manera mensual el avance en el cumplimiento de las metas
2. Realizar jornadas de sensibilización ciudadana para promover la cultura de basura cero, consumo responsable y generación de acciones comunitarias para disminuir el impacto de los residuos sólidos en Santiago de Cali.
3. Asistir a todas las mesas de trabajo de comparendo ambiental programadas por el Municipio de Santiago de Cali
4. Brindar capacitación a las personas y organizaciones que han sido sancionadas con la aplicación del comparendo ambiental en Cali, en los sitios que el DAGMA y la administración tiene dispuestos y acondicionados para este propósito.
5. Brindar capacitación a los funcionarios encargados de aplicar el comparendo ambiental a través de sesiones prácticas que permitan obtener retroalimentación, evaluación y mejoras dentro del proceso sancionatorio en cuanto a su calidad y cantidad.
6. Programar y ejecutar actividades complementarias al proceso de implementación del comparendo ambiental, tales como: operativos de promoción, sensibilización y sancionatorios; jornadas académicas, actividades lúdicas, jornadas comunitarias, etc.

Avenida 5 A Norte N° 20N-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

7. Brindar apoyo en los eventos de celebración de fechas ambientales.
8. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales con soportes
9. Apoyar en la distribución física y virtual de la correspondencia asignada al área de educación ambiental y participación ciudadana, así como hacer seguimiento a la misma, a través del aplicativo Orfeo, que permita garantizar la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de la comunidad
10. Las demás que le sean asignadas por el Líder del Área y la dirección del DAGMA, para el cumplimiento de la misión institucional, el Plan de Trabajo y las metas del Plan de desarrollo Municipal.

PERIODO: con acta de inicio del (19) de Febrero de 2015 hasta el (31) de Mayo de 2015.

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.275.800.00).

2- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 4133.0.26.1.660 - 2015

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el proceso de formulación e implementación de estrategias ambientales que estén encaminadas a minimizar la generación de las descargas contaminantes en el manejo del Recurso Hídrico, generación de emisiones atmosféricas, emisiones de ruido y manejo de residuos peligrosos generados por el sector empresarial, vinculando en dicho proceso a todos los actores (agremiaciones, entidades del estado y/o otras dependencias), participar en el proceso de formulación y consolidación de resultados para informes a partir del desarrollo de proyectos de Gestión empresarial, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2015, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: denominado "Capacitación para la cultura y el uso eficiente del recurso hídrico en Santiago de Cali", con ficha BP 21043798.

ACTIVIDADES:

1. Participar en la formulación e implementación de estrategias orientadas a la reducción de las diferentes descargas a los recursos naturales (aire, suelo y agua), generados por el sector empresarial. Se deberá realizar como mínimo una actividad mensual de promoción y/o divulgación con el sector empresarial, presentándose al inicio del contrato cronograma de las estrategias a implementarse.

Avenida 5 A Norte N° 20N-08 Cali (valle)

PBX 5240580

Dagma@cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

2. Participar en el desarrollo de la logística relacionada con la implementación de actividades de Gestión a llevarse a cabo con el sector Empresarial, entidades del estado y demás organismos que puedan fortalecer el proceso gestión ambiental con el sector empresarial.
3. Realizar procesos de Capacitación Ambiental en la promoción de estrategias relacionadas con el manejo y reducción del recurso hídrico, emisiones de ruido y residuos peligrosos a Congregaciones Religiosas y sector empresarial en general con el fin de que se formulen e implementen acciones correctivas para el manejo de estos impactos.
4. Participar en el proceso de elaboración de respuestas tipo relacionadas con solicitudes recibidas en el proceso de administración de los aplicativos RES PEL, RUA Y PCB's Y los que sean implementados por el IDEAM en la vigencia del presente contrato.
5. Participar en el 100% de los operativos de control y vigilancia realizados al sector empresarial a los cuales se le designe.
6. Apoyar el proceso de formulación y publicación de los diferentes informes de resultados generados en el marco de cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo y obligaciones definidas en el marco legal ambiental.
7. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

PERIODO: con acta de inicio del (14) de Julio de 2015 hasta el (31) de Diciembre de 2015.

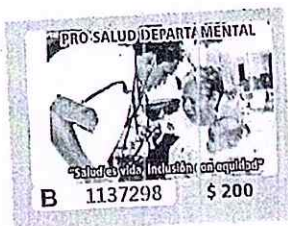
VALOR: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$17.576.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (03) días del mes de Febrero de 2016.

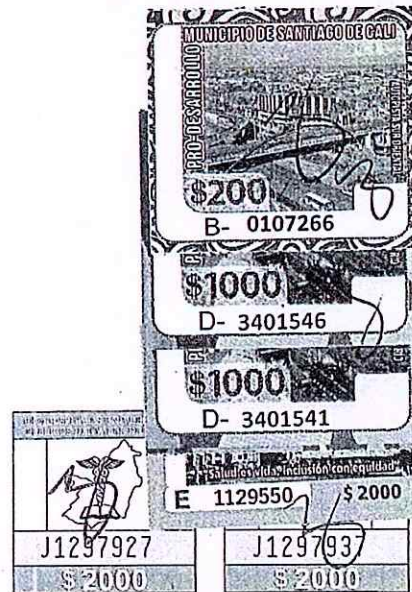


CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
JEFE ADMINISTRATIVO – DAGMA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva



Avenida 5 A Norte N° 20N-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MECAL

PROSPERIDAD
PARA TODOS

1

El señor rector y Secretario Académico del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali antes (BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA), Plantel Oficial, Con Reconocimiento Por Resolución No. 6505 del 24 de Septiembre de 2008, para los Niveles de Preescolar, Básica (Grados 1-9), Media Técnica (Grados 10-11) Con Especialidad en Comercio y Ciencias Naturales, Jornada Mañana y Tarde, Calendario "A" DANE: 376001002546

HACE CONSTAR

Que el señor RODRIGO BARRETO GONZALEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 14.211.517, Licenciado en Educación Básica Primaria, ejerció la labor como docente en nuestra Institución educativa, periodo comprendido entre los años 1992 al 2003, desempeñándose como Profesor de Ciencias Sociales, Ética, Religión, desempeñándose como Director de Grupo, Asesor Educativo del Grupo Interdisciplinario,

La Información certificada en el presente documento, es transcrita de acuerdo a los registros que reposan en la protocolización del Colegio Nuestra Señora de Fátima - Cali.

AÑO	CARGO	ASIGNATURAS	CURSOS	HORAS
1990 - 1991	Director Básica Primaria			
1991 - 1992	Director Básica Primaria			
1992 - 1993	Director (Rector)			
1993 - 1994	Director	Religión		4
1994 - 1995	Director Básica Primaria			
1995 - 1996	Director (Rector)	Sociales	9°	25
1996 - 1997	Director (Rector)			
1999 - 2000	Director Grupo 5-2	Ética, Religión	2°, 3°, 4°, 5°	20
2000 - 2001		Ética, Religión	4°, 2°	19
2001 - 2002		Sociales, Ética, Religión	3°	20
2002		Ética, Religión	4°	20

La anterior Constancia se expide a solicitud del interesado, a los (23) días del mes de Enero de 2015.


SC. ALVARO SAAVEDRA
CC. No. 2.571.574 de Guacarí (Valle)
Registro Notaria 16, Libro 2 Folio 1167
RECTOR (E)


IT. SLIN HERNY HENAO PANDALES
CC. Nro. 11.801.549 de Quibdó (Chocó)
Registro Notaria 16 Libro 1 Folio 1818
SECRETARIO ACADEMICO

Calle 62 6N-31 Barrio Calima
Teléfonos: 4399063
Mecal.gubie-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 10

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

CERTIFICA:

Que **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 14211527, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2021	1.440-12.14-0022	\$22.800.000	22/ENE/2021	30/JUN/2021	Terminado
2021	1.440-12.14-0103	\$19.000.000	17/AGO/2021	31/DIC/2021	Terminado
2022	1.440-12.14-0106	\$34.200.000	11/ENE/2022	30/SEP/2022	Terminado
2022	1.440-12.14-0319	\$7.600.000	10/NOV/2022	30/DIC/2022	Terminado
2023	1.440-12.14-0128	\$37.620.000	13/FEB/2023	31/OCT/2023	Terminado
2023	1.440-12.14-0277	\$8.360.000	24/NOV/2023	29/DIC/2023	Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0022 del 21 de Enero de 2021 y OTROSI 1 de abril 07 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Enero 22 de 2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales como licenciado en educación en ciencias sociales en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Conservación de cuencas hidrográficas del Departamento en el Valle del Cauca".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 10

salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la formulación, ejecución y control de proyectos y actividades de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el Plan de Desarrollo, Plan Operativo y Plan de Acción de la Secretaría.
2. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión Documental – S.G.A. en la Gobernación del Valle del Cauca bajo la normatividad vigente en materia ambiental.
3. Apoyar los procesos relacionados con el tema de cambio climático y negocios verdes en el departamento del Valle del Cauca.
4. Apoyar las mesas técnicas, talleres departamentales de agua y saneamiento básico, incendios forestales, tráfico de fauna, flora, áreas protegidas, Plan de Ordenamiento Territorial, ordenamiento de cuencas, entre otras.
5. Participar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los sistemas de gestión de la entidad.
6. Apoyar en la preparación de convenios y contratos celebrados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
7. Apoyar en la formulación y seguimiento de los proyectos relacionados con la protección del sector ambiental en coordinación con las dependencias competentes a nivel departamental y municipal.
8. Apoyar en el seguimiento y monitoreo del Plan Departamental de Aves y Ecosistemas.
9. Acompañar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
10. Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
11. Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
12. En desarrollo de las actividades y obligaciones del

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 10

presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad.

Valor Inicial: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$15.200.000)

Valor Adición: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000)

Valor Total: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 22 de 2021) hasta abril 30 de 2021

Plazo Final: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 22 de 2021) hasta junio 30 de 2021

CDP: 5500002444 de Enero 16 de 2021

RPC: 5600016628 de Enero 21 de 2021 y 5600019025 de Abril 08 de 2021

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0103 del 17 de Agosto de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Agosto 17 de 2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales como licenciado en educación en ciencias sociales en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 10

1. Apoyar en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el marco administrativo del proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".
2. Apoyar los componentes de cambio climático, negocios verdes, mesas técnicas, talleres de agua y saneamiento básico, áreas protegidas y planes de ordenamiento territorial de cuencas enmarcados en el proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".
3. Acompañar la implementación de viveros y huertas agroecológicas urbanas que se desarrollen en el marco del proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".
4. Realizar gestiones interinstitucionales que contribuyan a la siembra comunitaria de especies vegetales nativas del Valle del Cauca en el marco del proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".
5. Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
6. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.
7. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.
8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

Valor Total: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE.- (\$19.000.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Agosto 17 de 2021) hasta Diciembre 31 de 2021

CDP: 5500002887 de Julio 13 de 2021

RPC: 5600026963 de Agosto 17 de 2021

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0106 del 11 de Enero de 2022 y OTROSI de junio 14 de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Enero 11 de 2022

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 5 de 10

Objeto: Prestar los servicios profesionales como licenciado en educación en ciencias sociales en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Formular mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que se configuren como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAs.
2. Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y relacionados con estrategias de educación ambiental.
3. Desarrollar y coordinar jornadas de educación ambiental que desarrolle la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.
5. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.
6. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 6 de 10

informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

7. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

Valor Inicial: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$22.800.000)

Valor Adición: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$11.400.000)

Valor Total: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.-(\$34.200.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 11 de 2022) hasta Junio 30 de 2022

Plazo Final: Prorrogado por Otrosi hasta septiembre 30 de 2022

CDP: 5500003289 de Enero 04 de 2022 y 5500003556 de Junio 01 de 2022

RPC: 5600029036 de Enero 11 de 2022 y 5600034529 de Junio 14 de 2022

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0319 del 10 de Noviembre de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Noviembre 10 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 7 de 10

Actividades Específicas:

1. Capacitar técnica y metodológica a ciudadanos en el desarrollo de proyectos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales, la realización de jornadas de educación ambiental
2. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Diseñar campañas de sensibilización del consumo consciente y saludable en el Valle del Cauca.
4. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
7. PRODUCTO: Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.

Valor Total: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.-((\$7.600.000)

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Nov 10 de 2022) hasta Diciembre 30 de 2022

CDP: 5500003904 de Octubre 06 de 2022

RPC: 5600042343 de Noviembre 10 de 2022

Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0128 del 10 de Febrero de 2023 y OTROSI de Julio 17 de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Febrero 13 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 8 de 10

entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Capacitar técnica y metodológica a ciudadanos en el desarrollo de proyectos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales, la realización de jornadas de educación ambiental
2. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Diseñar campañas de sensibilización del consumo consciente y saludable en el Valle del Cauca.
4. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
7. PRODUCTO: Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.

Valor Inicial: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE.- (\$25.080.000)

Valor Adición: DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.- (\$12.540.000)

Valor Total: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.- (\$37.620.000)

Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Feb 13 de 2023) hasta Julio 31 de 2023

Plazo Final: Prorrogado por Otrosi hasta el 31 de Octubre de 2023

CDP: 5500004401 de Enero 26 de 2023 y 5500004792 de Junio 27 de 2023

RPC: 5600046514 de Febrero 11 de 2023 y 5600053958 de julio 16 de 2023

Estado del contrato: Terminado

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 9 de 10

Contrato número: 1.440-12.14-0277 del 24 de Noviembre de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: Noviembre 24 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Realizar jornadas de educación ambiental en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca
2. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca
3. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

<p> Versión: 01 </p>

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 10 de 10

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca
5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
6. PRODUCTO: Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.

Valor Total: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.- (\$8.360.000)

Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Nov 24 de 2023) hasta Diciembre 29 de 2023

CDP: 5500005013 de Noviembre 15 de 2023

RPC: 5600058848 de Noviembre 24 de 2023

Estado del contrato: Terminado

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó y Elaboró: Mara Abella Gómez – Profesional SADS



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Colegio Profesional de Geógrafos

Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995

<https://web.cpg.gov.co/>

colegioprofesionaldegeografos@gmail.com

Bogotá D.C., 1 octubre 2024

CERTIFICADO

Me permito informar que **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **14211527**, se encuentra inscrito(a) ante el Colegio Profesional de Geógrafos de Colombia y tiene vigente la matrícula profesional No. **HONORARIA**.

Registro de Antecedentes Disciplinarios: **Sin Antecedentes**

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Geógrafos Profesionales matriculados en el Colegio Profesional de Geógrafos.

La presente certificación tiene validez por un (1) mes a partir de la fecha de expedición y va dirigida a: **QUIEN PUEDA INTERESAR**.

La verificación de la información contenida en este documento puede realizarse haciendo clic [aquí](#) o escaneando el código QR adjunto.



Nota: El sistema verifica la existencia de una Matrícula Profesional asociada al número de identificación y los Antecedentes relacionados exclusivamente con el ejercicio de su profesión. Los Antecedentes de tipo judicial, fiscal o disciplinario deben ser consultados de manera independiente con las entidades del Estado que correspondan.

Saludos cordiales,

JAVIER ENRIQUE THOMAS BOHÓRQUEZ

Presidente

Colegio Profesional de Geógrafos



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:49 PM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **14211527**

Apellidos y Nombres: **BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255486882



PIB
23:57:10
Hoja 1 de 01

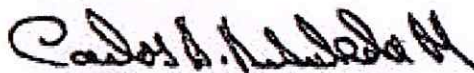
Bogotá DC, 01 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14211527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

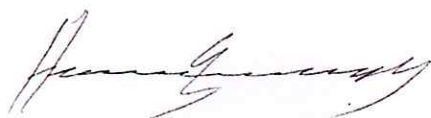
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 23:59:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14211527
Código de Verificación	14211527241001235905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2024 01:00:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **14211527**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102798101**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:02:09 horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14211527**,
Apellidos y Nombres **BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: CARÁCTERIZACION DE LA POBLACION Y ACTUALIZACION DE DERECHOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2AR-FR-0058		
Fecha: 21-11-2019	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 1		

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE DE AFILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS

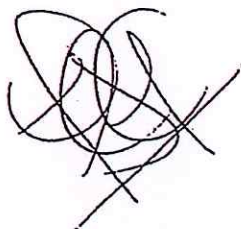
HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) **BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO** , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **14211527** se encuentra afiliado (a) en calidad de **Titular Cotizante** en estado de afiliación **ACTIVO**, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en grado de profesional universitario – 14(P).

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. RÉGIMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado, Dada en la ciudad de Cali a los 02 días del mes de octubre del año 2024, para ser presentada a quien interese.

Atentamente,



Patrullera **LEIDY JOHANNA AVILA GARCIA**
Responsable Validación de Derechos Regional de Aseguramiento en Salud No 4

19 MAY 2003

Por la cual se reconoce pensión de jubilación al señor PC (R) RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ, Expediente 14211527

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales. y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la liquidación de servicios expedida por el Archivo General de la Policía Nacional, el señor RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 14.211.527, nació el 17 de febrero de 1952, ingresó a la Institución el 01 de enero de 1983 y fue retirado a solicitud propia el 03 de febrero de 2003, acumulando un tiempo de 20 años, 04 meses y 17 días, incluido tiempo a contrato.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Decreto 2701 del 29 de diciembre de 1988 en concordancia con los Artículos 98, 115, 117, 118 y 119 del Decreto 1214 de 1990, tiene derecho al reconocimiento de una pensión de jubilación equivalente al 75% de los últimos haberes devengados computables para prestaciones sociales, así:

Sueldo para el grado
Bonificación por servicios prestados 1/12
Prima de servicios 1/12
prima de vacaciones 1/12
prima de Navidad 1/12
total

\$1'269.946.00
37.623.43
55.315.39
57.620.20
120.042.09
1'560.547.11 X75%

\$ 1'170.410.33

Valor de la pensión

RESUELVE:**ARTICULO PRIMERO.**

Reconocer y ordenar pagar al señor PC (R) RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 14 211 527, nacido el 17 de febrero de 1952, una pensión mensual de jubilación a partir del 03 de febrero de 2003, en cuantía de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1'170.410.33), de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que de cada mesada pensional, colice el 4% con destino a Salud, dando cumplimiento al Artículo 32 de la Ley 352 de 1997.

ARTICULO TERCERO. Nominar en la Tesorería de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, al señor RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ.

ARTICULO CUARTO. Enviar copia de esta resolución a la hoja de vida y expediente prestacional respectivo.

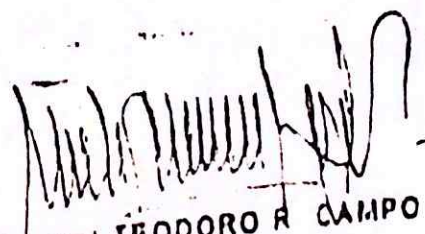
ARTICULO QUINTO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, los cuales se presentarán ante los señores Director General de la Policía Nacional y el Ministro de Defensa Nacional, respectivamente.

ARTICULO SEXTO. de su expedición.

La presente rige a partir de la fecha

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 13 MAY 2003


Mayor General TEODORO R. CAMPO GOMEZ
Director General

AAIN FJAN 1205 2003

14211527 JPOV



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



EL SUSCRITO JEFE GRUPO PENSIONADOS

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) PU-13. RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado con CC No. 14.211.527, es titular de pensión de Jubilación, reconocida mediante resolución Nro. 01042 del 19/05/2003.

Que de la mesada pensional se descuenta un 4% con destino a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

La presente constancia se expide a solicitud del titular de pensión, para ser presentada a quien interese.

Bogotá, sábado, 15 de junio de 2024.

Capitán NINI JOHANA PERDOMO HERNÁNDEZ
Jefe Grupo Pensiones

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá
Línea WhatsApp 318-607-1276
www.policia.gov.co
Impreso PSP con No. de PIN : 2804970





ASIS-T COLOMBIA S.A.S.

NIT : 901020986-0

Habilitación No. DHS608221, LSST No. 1697 del 18/10/2017

Carrera 37A # 4-42, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 3809206, 315 5176530, 315 4673547
asistcolombia@gmail.com
www.asistcolombia.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión Realizado en
2023-01-19 CALI (Valle del Cauca)

Nombres y Apellidos
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ

Fecha Nacimiento Edad Tipo Sangre - Rh +
1952-02-17 70 años O+

Dirección Residencia
CALLE 3B 97A-05

Cargo a desempeñar

ASESOR

Empresa Contratante

Persona Natural

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Tipo Evaluación - Enfoque
Pre-Ingreso, Osteomuscular

Identificación
CC 14211527

Talla
169 centímetros

Teléfonos

3108294935

Empresa Usaria

Persona Natural

Orden Servicio No.

798926

Sexo

Masculino

Índice Masa Corporal

30.81



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-01-19. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Cardiovascular.
- Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: EPS, Nutrición y dietética. ...

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista

Dra. Verónica Henao Velzaga

Registro No.: 52-2453

LSST.: 072 2018/29 enero

Firma del Usuario

RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ

CC.: 14211527



Valide este documento en:

<https://simeonips.com/validar/cmo/18z4keq-9qew-cldp-eybw-3a5910g26d5w>

Fecha Impresión: 2023-01-19 14:27:38 622177



ASIS-T COLOMBIA S.A.S.
NIT : 901020986-0
Habilitación No. DHS608221, LSST No. 1697 del 18/10/2017

Carrera 37A # 4-42, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 3809206, 315 5176530, 315 4673547
asistcolombia@gmail.com
www.asistcolombia.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Entasis	Orden Servicio No.
2023-01-19	CALI (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	798926
Nombres y Apellidos		Identificación	Sexo
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ		CC 14211527	Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Peso	Índice Masa Corporal
1952-02-17	70 años	88 kilogramos	30.81
EPS	Tipo Sangre - Rh +	Talla	
	O+	169 centímetros	
Dirección de Sanidad de la Policía	ARL	AFP	
Cargo a desempeñar	Positiva	- No Tiene -	
ASESOR	Empresa Contratante	Empresa Usaria	
	Persona Natural	Persona Natural	



Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-01-19, el médico especialista Dra. Verónica Henao Veizaga generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Bajar de peso.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Continuar manejo médico en EPS.
- Control en programa de riesgo cardiovascular.
- Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: EPS, Nutrición y dietética. ...

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ
CC.: 14211527
Fecha de recibido:



ASIS-T COLOMBIA S.A.S.

NIT : 901020986-0

Habilitación No. DHS608221, LSST No. 1697 del 18/10/2017

Carrera 37A # 4-42, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 3809208, 315 5176530, 315 4873547
asistcolombia@gmail.com
www.asistcolombia.com

REMISION

HC No. 14211527 Orden Servicio No. 798926

Fecha Emisión	2023-01-19 02:23:12 PM	Ciudad	CALI (Valle del Cauca)
Empresa Convenio	Persona Natural		
Empresa Usuaría	Persona Natural		
Cargo a desempeñar	ASESOR		
Nombres y Apellidos	RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ		
Fecha Nacimiento	1952-02-17 (70 años)	No. Identificación	CC 14211527
		Sexo	Masculino
Remisiones	Se remite al usuario para valoración por las siguientes especialidades: EPS, Nutrición y dietética. .		
Motivo Remisiones	DM INSULINODEPENDIENTE		

Firma Especialista

Dra. Verónica Henao Velzaga
Registro No.: 62-2453 L.S.O.: 072 2018/29 enero

Firma del Usuario

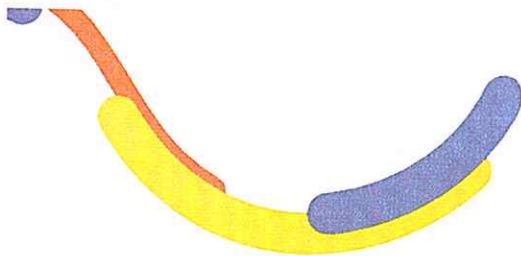
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ
CC.: 14211527

Fecha Impresión: 2023-01-19 14:28:19 622177

SIMEON IPS v5.0128 : Seguridad y Salud Laboral integrada con Tecnología

Pág. 1/1

www.simeon.com.co



Referencia Bancaria

Miércoles, 02 de octubre de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZÁLEZ** identificado(a) CON C.C. 14211527, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	74567151330	2011/02/25	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 965 717 - Estados Unidos (1) 1 888 379 67 14.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

ANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Bancolombia



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RODRIGO	ALFREDO	BARRETO	GONZALEZ

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$23.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$45.980.000,00
Otros ingresos y rentas	\$6.000.000,00
TOTAL	\$74.980.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$180.000.000,00
CASA RURAL	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$120.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LIBRANZA	\$100.000.000,00
VEHICULO	\$25.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ESNEDA		URUEÑA	DE BARRETO

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14211527 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2024 12:16 AM



Código Verificación: **XMTUY8DRAW**

Válida hasta: **31/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**